Memorándum DGAF/DA N° 221/2022

Para : **CP Victoriano Benítez, Director General**
Dirección General de Administración y Finanzas

De : **Abog. Leticia Vera, Directora Interina**
Dirección de Administración

Fecha : **21/03/2022**

Referencia : **Nota Confidencial N° 52/22**

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de remitir la nota de referencia, en la cual se solicita la prórroga de 60 (sesenta) días adicionales al plazo contractual para la entrega de los servidores que forman parte de la "Ampliación y Renovación de Recursos Computacionales del Sistema" que a su vez forma parte del Ítem 1 del Contrato N° 20/2021 adjudicado a la firma Databiz S.A., salvo otro parecer.

Atentamente.

Presentado a D.G.A. y F. (968)
Fecha 21/03/2022
Siendo las 15:11 Hs.
Recibido por

21/03/2022
A: Dirección de la U.O.C.
A sus efectos.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Administración y Finanzas

C.P. Victoriano Benítez
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Mesa de Entrada
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Entrada Nº:
Fecha: 21/03/2022. Hora: 16:00
Firma:

Abog. Leticia Vera
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

12(doce)

Asunción, 14 de marzo de 2022.

Nota Confidencial Nº 52/22

Señor
C.P. VICTORIANO BENÍTEZ, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior
Presente

Tengo el honor de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a donde corresponda, a los efectos de elevar la Nota DATABIZ N° 6 -02/2021 de fecha 09 de marzo de 2022, firmada por el señor JAVIER ORTIZ, Director de DATABIZ S.A., a través de la cual solicita la consideración de la prórroga de 60 (sesenta días) adicionales al plazo contractual originalmente establecido para la entrega de los Servidores que forman parte de la **"AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE RECURSOS COMPUTACIONALES DEL SISTEMA"**, que, a su vez forma parte del ÍTEM 1. Contrato N° 20/2021 - CVE N° 02/21 **"Actualización, Ampliación y Soporte del Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Pruebas contra Actividades Criminales – ID: 403.038".** Se adjunta, a la presente solicitud, la citada nota de referencia.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR – CENTRO DE INVEST. CONTRA ACTIVIDADES CRIMINALES – DIRECCIÓN – Viceministerio de Seguridad Interior

JUAN GABRIEL CANTERO BALBUENA
Oficial Inspector P.S. Ing.
Director Interino CIAC.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA DE ENTRADA
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Entrada Nº: 968
Fecha: 14/03/2022
Firma: Hora: 13:10

14/03/2022
A: Dirección de Administración
A sus efectos.

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección General de Administración y Finanzas

C.P. Victoriano Benítez
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

11 (once)

DATABIZ S.A.
Avda. Sacramento Nº 475 casi Avda. España
Teléfono: + 595 21 328 0017
Asunción – Paraguay

Nota N° 6-02/2021

Asunción, 9 de marzo del 2022

Señor
Ing. Juan Cantero,
Director de Centro de Investigaciones Criminales (CIAC)
MINISTERIO DEL INTERIOR
PRESENTE

Ref.: Contrato N° 20/2021 - CVE N° 02/2021 "Actualización, Ampliación y Soporte del Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Pruebas contra Actividades Criminales"- ID: 403.038

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en mi carácter de representante legal de la firma Contratista en el marco del contrato de referencia, a los efectos de poner a su conocimiento una circunstancia de fuerza mayor en la ejecución del contrato, que origina la necesidad de modificar los plazos originalmente establecidos en el contrato, conforme a cuanto se detalla a continuación:

El contrato de referencia fue firmado en fecha 30 de noviembre del 2021, emitiéndose en la misma fecha la Orden de compra correspondiente al total de los bienes y servicios objeto de la contratación. De esta manera; y, conforme al Plan de Entregas inserto en el Apartado 3 de la Sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS del Pliego de Bases y Condiciones, el ítem 1 correspondiente a Actualización y Ampliación del Sistema debe ser entregado a los 120 días posteriores a la emisión de la Orden de compra, plazo que se cumple en fecha 30 de marzo del 2022.

El ítem 1- Actualización y Ampliación del Sistema contempla, según las Especificaciones Técnicas que hacen parte del Pliego de Bases y Condiciones, dentro de su composición la provisión de bienes para la "Ampliación y renovación de recursos computacionales del sistema" y, como parte de éstos la renovación de los *Servidores de aplicación y de base de datos del sistema Guardian*. Con este respecto, cumplimos en informar que, a pesar de haber llevado adelante todas las diligencias debidas para la entrega en tiempo y forma de los servidores, éstos presentan una demora en su provisión debido a circunstancias de fuerza mayor comunicadas por el distribuidor autorizado en Paraguay y por el fabricante de éstos.

La situación que genera el retraso en la entrega de los mencionados bienes se encuentra justificada en la escasez de suministros de muchos de los componentes necesarios para la fabricación de los mismos, así como la escasez de contenedores marítimos y reducción de la capacidad aérea, conforme fuera informado por el fabricante de los equipos a través de la nota de fecha 03 de marzo del corriente año, a

10(diez)

través de su Distribuidor Oficial en Paraguay; el cual, en fecha 04 de marzo del corriente año mediante una nota informa el retraso, adjuntando comunicación del fabricante y, estimando el plazo de entrega. Ambas documentaciones se adjuntan a la presente nota.

Cabe poner a su conocimiento, además; que, DATABIZ S.A ha tomado todos los recaudos necesarios para emitir en tiempo la orden de compra al proveedor local de los equipos, así como también ha realizado seguimiento a las gestiones de este, demostrando así su debida diligencia y previsibilidad, de manera a asegurar, en condiciones ordinarias, la provisión dentro del plazo contractual de los equipos.

Como muestra correspondiente de la debida diligencia, todos los demás componentes de hardware requeridos en el contrato de referencia: R*enovación del sistema de almacenamiento y respaldo de datos* y *Renovación de 15 (quince) estaciones clientes portátiles* ya se encuentran disponibles para su entrega futura; así como también, ya se han realizado la actualización a la última versión del sistema y la ampliación de las 5 (cinco) licencias adicionales requeridas en el contrato de referencia, situación que fuera infirmado por medio de la Nota N°3-02/2021 de fecha 18 de enero del corriente. Además, las capacitaciones correspondientes para 44 Analistas de las distintas unidades de investigación y 6 Administradores del sistema ya fueron llevadas adelante, según fuera informado en las notas N°3-02/2021 de fecha 18 de enero del corriente y N°4-02/2021 de fecha 24 de enero del corriente.

Así las cosas, se solicita que el hecho antes mencionado, que genera el retraso en la entrega de los bienes, sea considerado como una circunstancia de fuerza mayor, entendiéndose ésta como aquella que resulta imprevisible e inevitable, alterando así las condiciones de una obligación, tal y como lo describe el Apartado 17 de la Sección "Condiciones Contractuales" del Pliego de Bases y Condiciones: "*Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación* ***fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo****. Tales eventos* ***pueden incluir sin que éstos sean los únicos****, actos de la Contratante en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.*" y, en el caso que nos ocupa, se han reunido los presupuestos para que la causal antes expuesta justifique FUERZA MAYOR, debido a que las mismas derivan de situaciones ajenas al control de DATABIZ S.A, no comprobándose en ningún momento ausencia de nuestra parte de la debida diligencia para cumplir con nuestras obligaciones contractuales o algún tipo de negligencia.

Además, se comunica esta situación con prudente antelación al cumplimiento del plazo de entrega, considerando la fecha en que hemos tomado conocimiento de las causales de FUERZA MAYOR y, el plazo establecido en la cláusula 17 de las Condiciones Contractuales para su comunicación a la Contratante.

De esta manera, no puede desconsiderarse que el **apartado 17. Fuerza Mayor del Pliego de Bases y Condiciones** expresa: "El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, *liquidación por daños y perjuicioso*

9(nueve)

terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor",

respetando de esta manera lo establecido por la **Ley 2051/15 de Contrataciones Públicas** que, en su **Art. 78** dispone: *"No se impondrán sanciones cuando se haya incurrido en la infracción por causa de fuerza mayor o caso fortuito..."*, disposición reiterada, a su vez, por el **Decreto 2992/19 Reglamentario de Contrataciones Públicas** que, en su **Art. 97** reza: "*Cuando por caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentado, se haya producido la imposibilidad temporal de ejecutar las obras, los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán consideradas prórrogas.*"

De esta manera es menester que las causales de FUERZA MAYOR invocadas sean consideradas acreditadas, con base a las documentaciones que se adjuntan, donde las misas son descriptas y, teniendo en cuenta que DATABIZ S.A no ha incurrido en negligencia alguna y, ha continuado cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que le fuera razonablemente práctico, y buscando todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.

Tampoco se estaría otorgando una condición ventajosa, pues, al ser imprevisible la situación, no pudo haber sido tenida en cuenta al momento de la oferta. La causal invocada como fuerza mayor proviene de una causa enteramente ajena a la voluntad de las partes; imprevisible, esto es, que no se haya podido prever dentro de los cálculos ordinarios y corrientes; e irresistible, es decir, que no se haya podido evitar, ni aun en el evento de oponerse las defensas idóneas para lograr tal objetivo.

Por lo tanto, conforme a todo lo expuesto, se solicita que sea considerado el otorgamiento de la prórroga de 60 (sesenta) días adicionales al plazo contractual originalmente establecido para la entrega de los **Servidores** que forman parte de la "***Ampliación y renovación de recursos computacionales del sistema"*** que, a su vez forma parte del **Ítem 1. "Actualización y Ampliación del Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Pruebas contra actividades criminales**", tomando los recaudos administrativos necesarios para que DATABIZ S.A pueda ser eximida de cualquier responsabilidad o aplicación de multas posteriores.

Sin otro particular, me despido de Usted en espera de una respuesta favorable.

DATABIZ S.A.
RUC: 80096656-2

.....
Javier Ortiz
Director
DATABIZ S.A.

Juan G. Cantero B.
Ofic. Insp. P.S. Ing.
Director Int. CIAC.
FECHA: 09/03/2020 HORA: 16:00
Nº EXP:

8(ocho)

www.psline.com.py

Casa Matriz: España 2028 c/Brasilia. Tel.: 220 220 (R.A.) Asunción - Paraguay
Administración: 22 de Septiembre 585 esq. Azara - Tel.: 202 324 (R.A.) - Fax: 213 418
Dpto.Técnico: España 2028 c/Brasilia 2° piso - Telefax: 211 500 (R.A.)

Asunción, 04 Marzo de 2022.-

Señores
Ministerio del Interior
Presente

Referencia: Licitación Pública ID: 403038

Por la presente informamos que el fabricante LENOVO al igual que otros de la industria están siendo afectados en las entregas debido a las demoras en líneas de producción de algunos componentes, a lo que se suma la situación de logística para los embarques por la pandemia.

La situación mencionada ocasiona que los componentes correspondientes al pedido de referencia, se vean afectados en el plazo de entrega, estimando su llegada para la semana del 9 de mayo del año en curso, considerando la salida de planta mencionada por el fabricante en nota adjunta.

Esperamos que esta situación ajena a nuestra voluntad, pueda ser informada al cliente considerando la importancia del mismo

Quedamos a su disposición para acompañarlos durante el proceso.

Cordialmente,

VERONICA MONSERRAT RODRIGUEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por VERONICA MONSERRAT RODRIGUEZ GONZALEZ
Fecha: 2022.03.07 17:36:44 -03'00'

Verónica Rodríguez
Product Manager
Lenovo ISG – PS Line

7(siete)

Lenovo.com

Avda. del Libertador 7208 6°Piso
(C1429BMS) CABA, Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de Marzo de 2022

Señores,
Ministerio del Interior

Licitación Pública ID: 403038

Presente. –

La pandemia global provocó un aumento histórico en la demanda de tecnología, creando una escasez de suministro de muchos componentes, incluidos circuitos integrados (ICs), RAID, SSDs, Memorias DRAM y CPUs. Aunado a esto, la capacidad logística global se ha visto impactada por la grave escasez de contenedores marítimos y la reducción de la capacidad de carga aérea, lo que ha afectado la precisión de las fechas de envío y ha aumentado los tiempos de entrega y costos de envío.

Como empresa global, Lenovo está bien posicionada para mitigar esta situación y utilizaremos toda la fuerza de nuestra fabricación y cadena de suministro para limitar el impacto a los clientes tanto como sea posible. Lenovo ha implementado un nuevo Proyecto de Continuidad de Suministro que incluye:

- Reuniones de escalamiento continuas con nuestros proveedores para priorizar la asignación de componentes a Lenovo
- Acuerdos a largo plazo con más de 60 proveedores
    - Estrecha interacción con los proveedores existentes sobre pronósticos y disponibilidad
    - Calificación de nuevos proveedores cuando sea posible
- Compromisos de compra a largo plazo con los proveedores para asegurar el suministro Tier 2 en componentes críticos
- Nuevos procedimientos para gestionar las relaciones con proveedores Tier 2/3
- Trabajo en curso en la calificación de fuente alternativa Fast Path en componentes de Tier 2/3.

Si ha realizado un pedido recientemente, podemos discutir el estado actual de su pedido y analizar posibles alternativas. En nuestros sistemas hemos detectado la orden de compra # 4330793789 a su nombre y por la presente queremos hacerles llegar el estado de la misma; la fecha de la salida de planta estimada bajo el actual contexto es del 22 de Abril 2022. Nos comprometemos a seguir trabajando de cara a la mejora de dicha fecha estimada, cualquier novedad nos comunicaremos con uds. nuevamente.

Como cliente valioso, su satisfacción sigue siendo nuestra principal prioridad y continuamos trabajando incansablemente para minimizar el impacto que la escasez de suministro tiene en su negocio. Nuevamente, gracias por su colaboración, paciencia y confianza en Lenovo.

Muchas Gracias, Atentamente,

Carlos Ramos
Lenovo Global Technology Argentina SRL
Apoderado

Ing. Carlos A Ramos
Infrastructure Solutions Group – General Manager
Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay
Lenovo Global Technology Argentina

6 (seis)

DATABIZ S.A.
Avda. Sacramento Nº 475 casi Avda. España
Teléfono: + 595 21 328 0017
Asunción – Paraguay

Nota N° 3-02/2021

Asunción, 18 de enero del 2022

Señor
Juan Cantero,
Director de Centro de Investigaciones Criminales (CIAC)
MINISTERIO DEL INTERIOR
PRESENTE

Ref.: Contrato N° 20/2021 - CVE N° 02/2021 "Actualización, Ampliación y Soporte del Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Pruebas contra Actividades Criminales"- ID: 403.038

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en mi carácter de Contratista en el marco del contrato indicado en la referencia, a los efectos de informar acerca de los trabajos de mantenimiento del Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Pruebas contra Actividades Criminales realizados en las fechas 14 y 15 del corriente.

Al respecto, nos complace informar que el Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Pruebas contra Actividades Criminales, fue actualizado correctamente y sin problema alguno de la versión 5.6.2 a la versión 5.13.

Con dichos trabajos de actualización del sistema, también se hizo efectiva la ampliación de la capacidad adicional para cinco (5) analistas, de acuerdo con los requerimientos técnicos del presente proyecto.

Además de las actualizaciones realizadas, está prevista una capacitación tanto en la administración como en el uso operativo del sistema en la versión 5.13, en la cual se detallarán los cambios y mejoras. Para ello solicitamos de sus buenos oficios, de manera a coordinar la disponibilidad de los usuarios del sistema, proponiendo el siguiente cronograma de capacitaciones:

Capacitación sistema Guardian			
#	Descripción	Duración	Carga Horaria
1	Entrenamiento Analista Guardian	Del 24/01 al 27/01	6h por día
2	Entrenamiento Administrador Guardian	Del 31/01 al 03/01	6h por día

5 (cinco)

DATABIZ S.A.
Avda. Sacramento Nº 475 casi Avda. España
Teléfono: + 595 21 328 0017
Asunción – Paraguay

Las capacitaciones se estarían llevando a cabo de manera virtual, y serán lideradas por capacitadores del fabricante del sistema, por lo cual, solicitamos puedan remitirnos el listado de las personas que participaran en las capacitaciones con los siguientes datos:

- Nombre y Apellido completo
- Email en el cual estará recibiendo las invitaciones para el aula virtual.

Esperando una respuesta favorable al cronograma de capacitaciones propuesto, y sin otro particular, me despido de Usted muy atentamente.

.....

Sebastián González
Gerente General
DATABIZ S.A.

Abg. Karina J. Ozuna B.
Asesora Jurídica
CIAC
FECHA: 19-01-22 HORA: 09:50
Nº EXP.:

4 (cuatro)

DATABIZ S.A.
Avda. Sacramento Nº 475 casi Avda. España
Teléfono: + 595 21 328 0017
Asunción – Paraguay

Nota N° 4-02/2021

Asunción, 24 de enero del 2022

Señor
Juan Cantero,
Director de Centro de Investigaciones Criminales (CIAC)
MINISTERIO DEL INTERIOR
PRESENTE

Ref.: Contrato N° 20/2021 - CVE N° 02/2021 "Actualización, Ampliación y Soporte del Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Pruebas contra Actividades Criminales"- ID: 403.038

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en mi carácter de Contratista en el marco del contrato indicado en la referencia, a los efectos de solicitar la recalendarización del cronograma de capacitaciones del Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Pruebas contra Actividades Criminales.

Al respecto, por motivos de fuerza mayor nos vemos obligados a solicitar la recalendarización del cronograma de capacitaciones comunicado mediante la nota N°3-02/2021 en fecha 18 de enero del corriente.

La propuesta de recalendarización es la siguiente:

Capacitación sistema Guardian				
#	Descripción	Duración	Horario	Carga Horario
1	Entrenamiento Analista Guardian	Del 01/02 al 04/02	De 09:00 a 12:00 y luego de 13:00 a 16:00	6 horas
2	Entrenamiento Administrador Guardian	Del 08/02 al 11/02	De 09:00 a 12:00 y luego de 13:00 a 16:00	6 horas

3 (tres)

DATABIZ S.A.
Avda. Sacramento Nº 475 casi Avda. España
Teléfono: + 595 21 328 0017
Asunción – Paraguay

Esperando una respuesta favorable al nuevo cronograma de capacitaciones propuesto, y sin otro particular, me despido de Usted muy atentamente.

.....

Javier Ortiz
Director
DATABIZ S.A.

MINISTERIO DEL INTERIOR
VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD INTERNA
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CONTRA ACTIVIDADES CRIMINALES
RECIBIDO POR: Ofic. Inp. Juan Canton
FECHA: 24/01/2022 HORA: 11:20
NRO EXP:

2 (dos)